

## ACTA DE INSPECCIÓN

\_\_\_\_\_, funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se personó el día quince de noviembre de dos mil veintidós, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **MAXILA DENTAL VALENCIA, S.L.**, de CIF: \_\_\_\_\_, ubicada en la \_\_\_\_\_, de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-4) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, con fecha 17 de mayo de 2021 y número de registro 46/IRX/1460.

La inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, odontóloga, y por \_\_\_\_\_, higienista, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo intraoral 1.

- Equipo intraoral de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de \_\_\_\_\_ kVp y \_\_\_\_\_ mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala junto al acceso. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala 1 está señalizado como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_



- La sala 1 dispone de paredes convencionales, que limitan con pasillo, sala 2, local vecino y sala de personal; suelo y techo de material forjado, que limitan con vivienda y cimentación, respectivamente. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala no dispone de puerta. \_\_\_\_\_

#### Sala 2. Equipo intraoral 2.

- Equipo intraoral de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala junto al acceso. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala 2 está señalizado como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala 2 dispone de paredes laterales de convencionales, que limitan con pasillo, laboratorio, local vecino y sala 1; y suelo y techo de material forjado, que limitan con vivienda y cimentación, respectivamente. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala no dispone de puerta. \_\_\_\_\_

#### Sala 3. Equipo Ortopantomógrafo.

- Equipo panorámico de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, tipo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, que alimenta a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, y condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala está señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, y dispone de cartel de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes emplomadas, suelo y techo de material forjado. La puerta dispone de visor de paciente realizado con vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, antesala, local vecino y laboratorio; en la parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un delantal y un delantal con protector de tiroides, todos emplomados, como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipo de ortopantomografía con condiciones de funcionamiento de kV, mA y s son de fondo radiactivo ambiental en contacto con el visor de paciente, con la puerta de acceso y puesto del operador. \_\_\_\_\_
- Las medidas fueron realizadas con el equipo propiedad de la inspección, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, n/s \_\_\_\_\_, calibrado por el \_\_\_\_\_ el 27 de octubre de 2021. \_\_\_\_\_



### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico a favor de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ y una acreditación para operar equipos de radiodiagnóstico médico a favor de \_\_\_\_\_.
- En la clínica trabaja \_\_\_\_\_, higienista, que opera los equipos y ha iniciado el trámite de solicitud de la acreditación para operar equipos de radiodiagnóstico médico al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ está clasificado como categoría B, según se refleja el Programa de Protección Radiológica de la instalación, y es el director responsable. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia (TLD), asignado al director responsable y empleado como dosímetro de área para todos los equipos, procesado mensualmente por la entidad \_\_\_\_\_, y cuya última lectura corresponde al mes de septiembre de 2022. \_\_\_\_\_
- La instalación ha contratado en noviembre de 2022, tres dosímetros de área para el control dosimétrico del personal que opera los equipos. \_\_\_\_\_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número de registro 46/IRX/1460, y dispone de la documentación de inscripción y las posteriores modificaciones. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponen de certificado de conformidad del marcado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) \_\_\_\_\_, de fecha 8 de julio de 2019. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de Programa de Protección Radiológica (PPR) que incluye las normas y procedimientos de trabajo, de fecha 27 de febrero de 2020, realizado por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- La instalación ha contactado con la UTPR contratada para actualizar los datos del PPR a la situación actual. \_\_\_\_\_
- El programa de protección radiológica no está actualizado. \_\_\_\_\_
- El último certificado de conformidad periódico de la instalación ha sido firmado por la UTPR contratada con 17 de febrero de 2022. \_\_\_\_\_
- El informe periódico de la instalación es realizado y remitido al Consejo de Seguridad nuclear por la UTPR contratada. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosis paciente, ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 13 de enero de 2022. Está disponible el informe correspondiente en el que se refleja el estado aceptable de los equipos y correcto de instalación. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta, en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat.



Firmado por \_\_\_\_\_, el  
día 01/12/2022, con un  
certificado emitido por  
ACCVCA-120

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **MAXILA DENTAL VALENCIA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.